

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADJ. 179 SEC



AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°2209
DE 4 DE JULIO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º N° 2893 /
LAS CONDES, 27 AGO 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2209 de 4 julio de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo a Funcionarios Indeterminados del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad de Las Condes;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2298 de 14 de julio de 2025, que designa como nuevo Fiscal a la funcionaria Muriel Espinoza Mellado;
5. La resolución de 22 de agosto de 2025, de la Fiscal Muriel Espinoza Mellado;
6. El Ingreso N°3630 de 22 de agosto de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
7. El Ingreso N°11680 de 22 de agosto de 2025, de la Administradora Municipal;
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2209 de 4 de julio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** a la Fiscal Muriel Edith Espinoza Mellado, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal ([REDACTED]@lascondes.cl)